

I. ANTECEDENTES

El Departamento de Cundinamarca registró déficit fiscal por \$27.025 millones al cierre de la vigencia 2019, resultado inferior al saldo en rojo de las últimas vigencias. El saldo estuvo determinado por la generación estructural del déficit de capital, mientras exhibió un aumento del ahorro corriente impulsado por el dinamismo tributario en un contexto de menores gastos de funcionamiento. Al tener en cuenta el endeudamiento neto y los recursos del balance, el departamento obtuvo un superávit presupuestal por \$192.557 millones. Por su parte, para dicha vigencia el sector descentralizado en conjunto contabilizó un superávit estimado de \$196.592 millones (más del doble que el año anterior).

Para 2019, el departamento dio cumplimiento los límites de gasto establecidos en la Ley 617 de 2000 para la Administración Central y organismos de control. Adicionalmente, la calificadora BRC Standar & Poor, subió la calificación de la capacidad de pago y de deuda a largo plazo del departamento de "AA+" a "AAA".

El departamento no ha suscrito programas de ajuste fiscal con la Nación ni ha estado sujeto a medidas preventivas o correctivas en el marco de la estrategia de seguimiento, monitoreo y control al uso eficiente de los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008. Para 2019, 12 hospitales departamentales fueron categorizados en riesgo alto o medio por el MSPS (2 menos que en 2018), 4 se ubicaron en riesgo bajo, 23 fueron categorizados sin riesgo y 12 entidades no fueron categorizadas.

A juicio de la DAF, al cierre de 2019 los principales riesgos fiscales estaban concentrados en mantener los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza; además de la gestión de fuentes de financiamiento – incluido endeudamiento – para soportar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

II. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL

1. Ingresos

De acuerdo con información reportada en el Formulario Único Territorial (FUT) con corte junio 2020, los ingresos del Departamento de Cundinamarca, sin incluir los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), totalizaron en \$1,2 billones (Tabla 1), lo que significó una disminución real del 17%¹ frente al primer semestre de 2019. Este recaudo representó un porcentaje de ejecución del 45% con respecto al presupuesto definitivo. El 87% del total de los ingresos correspondió a recaudos efectivos de la vigencia y el 13% a recursos del balance, estructura similar a la vigencia anterior.

Se contabilizaron disminuciones en todas las cuentas principales de ingresos, especialmente las de recaudo propio, las cuales se vieron afectadas por la emergencia sanitaria del coronavirus Covid-19 y las medidas adoptadas para enfrentar la crisis². Las transferencias disminuyeron por recursos para inversión (principalmente SGP salud), al tiempo los recursos de balance exhibieron una contracción del 29% real. Por su parte, los otros ingresos de capital crecieron por cuenta de nuevos excedentes financieros.

¹ Para el cálculo de las variaciones reales, se deflactaron los datos registrados en el primer semestre de 2019, teniendo en cuenta la inflación interanual causada a junio de 2020, de acuerdo con el deflactor del Índice de Precios al Consumidor del DANE.

² El Gobierno Nacional, a través de los decretos 461 y 678 de 2020, expedidos en el marco de la emergencia económica, social y ecológica, otorgó facultades a los mandatarios para adoptar medidas de carácter tributario.

Tabla 1

INGRESOS 2019 - 2020 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	jun-19	jun-20		jun-19	jun-20
Tributarios y no tributarios	666.126	506.007	-26%	49%	44%
Transferencias	481.890	464.050	-6%	35%	40%
Ingresos de capital	220.970	187.187	-17%	16%	16%
Desembolsos del crédito	0	0	N/A	0%	0%
Recursos del Balance	207.711	151.082	-29%	15%	13%
Otros ¹	13.260	36.105	166%	1%	3%
RECAUDOS DEL AÑO	1.368.986	1.157.244	-17%	100%	100%

¹ Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información del FUT

Los ingresos tributarios registraron a junio 30 de 2020 una caída del 18%³ real frente al mismo corte del año anterior. La contracción se presentó a doble dígito para todos los impuestos menos en las estampillas y la cuenta denominada otros impuestos (Tabla 2). Es importante mencionar que la reducción del recaudo propio se dio como consecuencia de las implicaciones económicas del Covid-19.

Las medidas de aislamiento obligatorio adoptadas por el Gobierno Nacional desde el mes de marzo⁴ afectaron el recaudo del impuesto de industria y comercio, de la sobretasa a la gasolina y, en especial, los impuestos de consumo. Estos últimos, han sido los más perjudicados por la prohibición de consumo de bebidas embriagantes en establecimientos públicos y el consiguiente cierre de restaurantes, bares y discotecas desde el 19 de marzo como medida sanitaria para controlar la crisis del coronavirus.

El departamento amplió el plazo para el pago del impuesto sobre vehículos automotores del año gravable 2020 con el 10% de descuento por pronto pago hasta el 3 de julio y plazo máximo para declarar y pagar el impuesto hasta el 14 de agosto sin sanciones ni intereses⁵. Como consecuencia de estas medidas el recaudo del impuesto se redujo 11% al primer semestre del año.

Las estampillas crecieron a pesar de la menor inversión ejecutada por el departamento, mientras la cuenta denominada otros ingresos registró un importante crecimiento por mayores recaudos en la contribución sobre contratos de obras públicas

Por su parte, los ingresos no tributarios disminuyeron 54% real, reflejo del menor recaudo de ingresos de propiedad (tasas, derechos, multas y sanciones) y de los otros ingresos no tributarios.

³ En línea con los escenarios planteados por la Dirección General de Apoyo Fiscal, se previó para 2020 una caída entre el 10% y el 30% del total de ingresos tributarios frente al obtenido al cierre de la vigencia 2019. Ver informe "Implicaciones Fiscales y Presupuestales derivadas del Covid-19 para las entidades territoriales" https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesdeOrdenTerritorial/pages_modelocovid19

⁴ Decreto 457 de 2020.

⁵ Información puede ser consultada en la página web del departamento en el siguiente enlace: http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretaríasEntidades.gcf/Secretariadehacienda/SecretariadehaciendaDespliegue/!ut/p/z0/fYw9D4lwFEX_CovzKx8hOjKq_RKMOLIDFPFskT-EV2mL8-VYTvrzdb869IKEGyfiiDj0Zxj7kRubXQ7wr4yqLT-cyy0WxTddZtTmK_JLCHuR_ITzQY5pkAVIZ9u3bQz3alh2uBL0o-9YS6paNJ0XovuXCi6Zm1sQ4oFUYDUbTnQK4OVJhzRotmchbus3-h4IIBlxP2XwAZ74law!!

Tabla 2

INGRESOS TRIBUTARIOS 2019 - 2020

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	jun-19	jun-20		jun-19	jun-20
Impuestos al consumo	235.378	176.240	-27%	45%	40%
Cerveza	115.928	90.755	-23%	22%	21%
Licores	74.016	52.687	-30%	14%	12%
Cigarrillos y tabaco	45.433	32.798	-29%	9%	7%
Registro y anotación	193.300	163.467	-17%	37%	37%
Vehículos automotores	56.889	51.549	-11%	11%	12%
Estampillas	16.776	19.770	15%	3%	4%
Sobretasa a la gasolina	19.532	15.621	-22%	4%	4%
Otros impuestos	5.884	13.866	131%	1%	3%
TOTAL	527.759	440.514	-18%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información del FUT

A junio de 2020, el departamento contó con recursos incorporados del SGR para el bienio 2019 - 2020 por \$246.267 millones.

Tabla 3

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2019-2020	
Ingresos Corrientes	246.267	100%
Recursos para el Funcionamiento del Sistema	1.246	1%
Asignaciones Directas y/o Compensaciones	0	0%
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	59.106	24%
Fondo de Desarrollo Regional	57.389	23%
Recursos para la Paz	455	0%
Fondo de Compensación Regional	104.299	42%
Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena	0	0%
SGR Ejecutores de Proyectos de Inversión	23.773	10%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	246.267	100%

Fuente: DAF con base en información del FUT

2. Gastos

Al primer semestre de 2020, el gasto comprometido por el departamento con fuentes diferentes al SGR totalizó en \$1 billón, una contracción real del 23% real frente a lo registrado a junio de 2019 (Tabla 3). Del presupuesto definitivo, la ejecución de gastos fue del 39%. La disminución del gasto se presentó en todos los rubros.

En inversión, los gastos operativos en sectores sociales cayeron 8% real, principalmente los rubros de educación y otros sectores. Al tiempo, la formación bruta de capital cayó 67% real, exhibiendo disminuciones importantes en todos los sectores, en especial agua potable y vías (reducciones aproximadas de \$60.000 millones).

Los gastos de funcionamiento cayeron 14% real, reflejo de lo sucedido en transferencias y en gastos generales. La reducción en transferencias (30%) se originó principalmente en las cuentas de FONPET, pensiones y en Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones.

Por su parte, el servicio de la deuda se redujo jalonado por menores intereses y comisiones de deuda por las prórrogas obtenidas por el departamento, además por la reducción en el pago de bonos pensionales y cuotas partes pensionales.

Tabla 4
COMPROMISOS 2019 - 2020 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	jun-19	jun-20		jun-19	jun-20
Funcionamiento	219.069	192.172	-14%	17%	19%
Inversión	1.002.374	755.232	-26%	78%	75%
Servicio de la deuda	68.914	62.005	-12%	5%	6%
COMPROMISOS DEL AÑO	1.290.356	1.009.409	-23%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información del FUT

Los compromisos financiados con recursos del SGR del bienio 2019-2020 ascendieron a \$147.731 millones a junio de 2020 y se orientaron principalmente al sector de infraestructuras propias del sector (construcción y mantenimiento) y a programas de atención a población infantil.

Tabla 5
COMPROMISOS PRESUPUESTALES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2019-2020	
Gastos de Funcionamiento	26.603	18%
Gastos de Inversión	121.129	82%
Servicio de la Deuda	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	147.731	100%

Fuente: DAF con base en información del FUT

3. Deuda Pública

Entre enero y junio de 2020 el departamento no obtuvo desembolsos, pagó amortizaciones por \$42.355 millones, intereses y comisiones por \$18.177 millones, y \$1.473 millones en bonos pensionales, es decir, sirvió deuda financiera por \$62.005 millones. En este sentido, desde el punto de vista presupuestal el endeudamiento neto resultó negativo por \$42.355 millones y condujo a un saldo de deuda por \$672.594 millones al cabo del primer semestre de 2020.

Con el propósito de obtener mayor liquidez para atender la crisis del Covid-19, el departamento solicitó a la banca nacional prórrogas para el pago de capital e intereses y obtuvo un congelamiento del servicio de la deuda por \$51.953 millones, sin afectar su historial crediticio con las entidades financieras.

La calificadora BRC Standard & Poor's, en el segundo semestre de 2019, subió la calificación de la capacidad de pago y de deuda a largo plazo del departamento de "AA+" a "AAA"⁶. La mejora en la calificación estuvo sustentada en los siguientes factores: i) estabilidad de sus ingresos, ii) políticas apropiadas en el control de gastos y, iii) buen manejo del endeudamiento. La calificadora

⁶ La calificación de riesgo puede ser consultada en la página web: <http://www.brc.com.co/> Comité Técnico: 9 de julio de 2019 (Departamento de Cundinamarca).

destaca la gestión financiera y administrativa de la entidad manifestada en un destacable desempeño financiero, la implementación de políticas que han fortalecido el recaudo (campañas de fiscalización y control de la evasión), el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y normas de responsabilidad fiscal.

III. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado Fiscal

Los recaudos efectivos⁷ del primer semestre de 2020 del departamento resultaron superiores a los compromisos de gasto⁸, contabilizando un superávit fiscal parcial por \$39.108 millones, en contraste con el déficit registrado a junio de 2019 (Tabla 4). El resultado positivo se explicó por una reducción importante en el déficit de capital sustentado en una disminución en los gastos de capital (formación bruta de capital), en un contexto en el que el ahorro corriente se contrajo 45% real frente al periodo anterior.

Al incorporar los recursos del balance y el endeudamiento neto (el cual resultó negativo pues las amortizaciones superaron los desembolsos de crédito), el departamento registró un superávit presupuestal transitorio por \$147.835 millones, mucho mayor al obtenido un año atrás (Tabla 4).

Tabla 4

RESULTADO FISCAL PARCIAL

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	jun-19	jun-20
Resultado balance corriente	235.661	132.688
Resultado balance de capital	-323.291	-93.580
Déficit o superávit fiscal	-87.630	39.108
Financiamiento	166.260	108.727
Endeudamiento neto	-41.450	-42.355
Recursos del balance	207.711	151.082
Venta de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	78.630	147.835

Fuente: DAF con base en información del FUT

Adicionalmente, con corte de junio de 2020 los ingresos incorporados del SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$98.536 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD (Tabla 5).

Tabla 5

RESULTADO PARCIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD
	2019-2020
Total presupuesto definitivo SGR	246.267
Total compromisos SGR	147.731
RESULTADO SGR	98.536
Compromisos / Presupuesto Definitivo	60%

Fuente: DAF con base en información del FUT

⁷ Como recaudos efectivos de la vigencia no se consideran los obtenidos en vigencias anteriores, desembolsos de crédito ni venta de activos.

⁸ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados al corte 30 de junio de 2020. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores ejecutados en la vigencia de análisis, ni las amortizaciones de deuda.

IV. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

1. Medidas adoptadas por cuenta de la crisis del Covid-19

En el marco de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica generada por la pandemia del coronavirus Covid-19⁹, el Gobierno Nacional expidió los decretos 461 y 678 de 2020 otorgando facultades a los mandatarios para adoptar medidas de carácter tributario. El Departamento de Cundinamarca adoptó una serie de medidas para mitigar las implicaciones derivadas de la emergencia, de las cuales se destacan:

- Al 9 de junio, había generado modificaciones presupuestales con la adición de excedentes, traslados, y reorientaciones de rentas por \$96.106 millones. Adicionalmente, por concepto de donaciones en especie y en efectivo \$98.337 millones.
- Reorientó rentas de destinación específica por valor de \$63.195 millones provenientes de Ley 99 por \$5.000 millones, transferencias del FONPET por \$45.000 millones y transferencias por Cuotas Partes Pensionales de \$13.195 millones.
- Logró el congelamiento del servicio de deuda por \$51.953 millones para mejorar el flujo de caja para atender la crisis.
- Desde la Secretaría de Hacienda se han adelantado diferentes acciones orientadas a atender la emergencia como: I) Ajuste al Plan Financiero a causa de los efectos negativos generados en los sectores productivos, lo cual impactó en el recaudo por concepto de ingresos corrientes en el Departamento. II) Conciliaciones bancarias. III) Cambio de condiciones de reciprocidad en las relaciones con los bancos. IV) Aplicabilidad y cumplimiento de los Decretos Legislativos expedidos en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica. V) Congelamiento del pago de deuda. VI) Coordinación con la Federación Nacional de Departamentos -FND con el fin de escalar al Gobierno Nacional las solicitudes de los entes territoriales, que permitan flexibilizar normas presupuestales para mitigar los efectos de la crisis.
- Resolución 670 del 12 de mayo de 2020 “Por la cual se suspenden parcialmente términos de las actuaciones administrativas ante la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaria de Hacienda de Cundinamarca.”
- Resolución 710 del 24 de mayo de 2020 “Por la cual se amplía la suspensión parcial de términos de las actuaciones administrativas ante la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaria de Hacienda de Cundinamarca establecida mediante Resolución No. 00000670 del 12 de mayo de 2020”
- El departamento modificó su calendario de pagos del impuesto sobre vehículos automotores correspondiente al año gravable 2020 con el 10% de descuento por pronto pago, irá hasta el 3 de julio del mismo año y amplió el plazo máximo para declarar y pagar hasta el 14 de agosto del mismo año, sin sanciones ni intereses¹⁰.
- Beneficios tributarios para deudores, contribuyentes, responsables, agentes retenedores y demás obligados al pago de impuestos, tasas, contribuciones y multas con descuentos hasta el 31 de octubre del 80% del capital sin intereses ni sanciones, entre el 1 de noviembre y hasta el 31 diciembre del 90% del capital sin intereses ni sanciones, y desde enero hasta mayo del 2021 el 100% del capital sin intereses ni sanción¹¹.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Para el cierre de 2019 se constituyeron reservas presupuestales por \$43.534 millones, la mayoría concentrados en otros recursos de destinación específica (no pertenecientes al SGP).

Al primer semestre de 2020 el 40% de dichas reservas se había obligado y el 39% pagado.

⁹ Decreto 637 de 2020.

¹⁰ Información puede ser consultada en la página web del departamento a través del siguiente enlace: http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadehacienda/SecretariadehaciendaDespliegue/!ut/p/z0/fYw9D4lwFEX_CovzKx8hOjKq_RKMOLtDFPFskT-EV2mL8-VYTVrdzb869IKEGyfiDj0Zxi7kRubXQ7wr4yqLT-cy0WxTddZiTmK_JLCHuR_ITzQY5pkAVIZ9u3bQz3alh2uBL0O-9YS6paNJ0XovuXCi6Zm1sQ4oFUYDUbTnQK4OVJhzRotmchbus3-h4lIBlxP2XwAZ74law!!/

¹¹ Información puede ser consultada en la página web del departamento a través del siguiente enlace: <http://www.cundinamarca.gov.co/Home/prensa2018/asnoticiasprensa/beneficios+tributarios+en+cundinamarca>

3. Situación financiera del sector descentralizado

Al cierre de la vigencia 2019, el sector descentralizado en conjunto registró un superávit de \$196.592 millones (más del doble que el año anterior), continuando con la tendencia de los últimos años. El 67% (36) de las entidades generó superávit (2 más que en 2018), el 31% generó déficit (17 entidades) y el 2% restante (1 entidad) no reportó información de ingresos y gastos.

Al vincular los resultados presupuestales con los contables, el Instituto de Infraestructura y Concesiones, los Hospitales San Antonio de Palma, San Vicente de Paul, y Diógenes Troncoso, exhibieron una situación de peligro financiero al generar resultado fiscal negativo en 2019, evidenciar problemas de liquidez, montos significativos de pasivos contingentes e indicadores negativos de rentabilidad, aspectos que sugieren un llamado para que el Departamento fortalezca sus mecanismos de monitoreo.

4. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

Para 2019¹², un total de 12 hospitales departamentales – 2 menos que en la vigencia anterior - fueron categorizados en riesgo alto o medio por el MSPS, 4 se ubicaron en riesgo bajo, 23 fueron categorizados sin riesgo y 12 entidades no fueron categorizadas.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

A junio de 2020, el departamento no estaba sujeto a ninguna medida en el marco de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de los recursos del SGP.

6. Pasivos contingentes

De acuerdo con información suministrada por la Oficina de Análisis Financiero¹³, al corte del 31 de diciembre de 2019, el departamento contaba con un total de 838 procesos judiciales en contra por valor de \$36.403 millones; monto inferior en 14% al registrado en 2018 explicado por las menores pretensiones judiciales de Acción de Grupo, Acción de Reparación Directa y Ordinario Laboral. La estimación de las pretensiones no representa un riesgo material para la entidad según la calificadora de riesgo BRC Standard & Poor's.

Las contingencias de mayor representatividad se concentraron en las Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho (38%) y Acción de Reparación Directa (37% del total). Los gastos por concepto de sentencias y conciliaciones exhibieron un incremento del 182% real para esa vigencia.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al corte de junio de 2020 el Departamento de Cundinamarca registró superávit parcial por \$39.108 millones, explicado por una importante reducción en el déficit de capital, en un contexto donde el ahorro corriente disminuyó. Al incorporar el endeudamiento neto, el cual resultó negativo, y los recursos de balance (principalmente originados en disponibilidades de años anteriores) la entidad obtuvo un resultado presupuestal positivo transitorio por \$147.835 millones.

El recaudo propio presentó una caída del 26% real por efectos asociados a la crisis del coronavirus, el cual alcanzó a ser compensado por los menores gastos de funcionamiento y de inversión (14% y 26% respectivamente). Cabe destacar, las medidas¹⁴ adoptadas por el departamento para mitigar el impacto derivado de la crisis como modificaciones presupuestales, alivios tributarios, congelamiento de pago de deuda, entre otros.

El cumplimiento de los principales indicadores financieros al cierre del 2019, demuestran que no hay riesgos evidentes del incumplimiento de las normas de responsabilidad fiscal. Cabe destacar, que la calificadora BRC Standar & Poor, subió la calificación de la capacidad de pago y de deuda a largo plazo del departamento de “AA+” a “AAA”.

¹² Resolución 1342 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.

¹³ Tomando datos de la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial de la Secretaría Jurídica.

¹⁴ Decretos 461 y 678 de 2020, expedidos en el marco de la emergencia económica, social y ecológica, otorgaron facultades a los mandatarios para adoptar medidas de carácter tributario.

El departamento no estaba sujeto a ninguna medida en el marco de la estrategia de Monitoreo Seguimiento y Control al uso de los recursos del SGP.

Los efectos fiscales y presupuestales ocasionados por la pandemia del Covid-19 en los gobiernos subnacionales para el cierre del 2020 continúan con alta incertidumbre. Estimaciones de la DAF indican que en un escenario de afectación de los ingresos corrientes moderado y de relativa presión fiscal sobre el gasto, la posición fiscal de la entidad permitiría un cubrimiento de su estructura de gastos amparada en Ingresos Corrientes de Libre Destinación de todos sus compromisos con excepción de formación bruta de capital (3%) para la vigencia 2020. En un escenario intermedio, con caídas más pronunciadas en el ingreso y mayor presión sobre el gasto, la entidad debería realizar ajustes a la baja equivalentes al 38% de los ICLD sobre la formación bruta de capital.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

BALANCE FINANCIERO

valores en millones de \$

CONCEPTOS	jun-20
INGRESOS (sin financiación)	1.006.162
INGRESOS CORRIENTES	970.058
Tributarios	440.514
No Tributarios	65.494
Transferencias	464.050
GASTOS (sin financiación)	967.054
GASTOS CORRIENTES	837.370
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	188.834
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	3.338
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	1.473
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	625.548
Intereses y Comisiones de la Deuda	18.177
BALANCE CORRIENTE	132.688
INGRESOS DE CAPITAL	36.105
GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital)	129.684
BALANCE DE CAPITAL	-93.580
BALANCE TOTAL	39.108
FINANCIACIÓN	108.727
Endeudamiento Neto	-42.355
Desembolsos	0
Amortizaciones	42.355
Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas)	151.082
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	1.157.244
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	1.009.409
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	147.835
EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	43.761
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	17.584
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	26.177